

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-0148] [9L/5300-0149] [9L/5300-0150] [9L/5300-0151] [9L/5300-0152] [9L/5300-0153] [9L/5300-0154] [9L/5300-0155] [9L/5300-0156] [9L/5300-0157] [9L/5300-0158] [9L/5300-0159] [9L/5300-0160] [9L/5300-0161] [9L/5300-0162]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de febrero de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5300-0159]

NÚMERO DE PACIENTES QUE HABÍAN SOLICITADO EL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO A LA GARANTÍA DE ATENCIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA A 31.12.2015, PRESENTADA POR D.ª MARÍA JOSÉ SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

M.ª José Sáenz de Buruaga, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Número de pacientes que habían solicitado el reconocimiento del derecho a la garantía de atención sanitaria especializada a 31 de diciembre de 2015, con indicación del número referido a primeras consultas, pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas.

Santander, a 1 de febrero de 2016.

Fdo.: M.ª José Sáenz de Buruaga. Diputada G.P. Popular."